

PREMIO MUNICIPAL

¿Galardón o castigo?

Autor de "Regreso sin causa" sólo recibió la visita de inspectores de Impuestos Internos

Estaba pareciendo una obra teatral muy bien montada hasta que terminó como tragicomedia. La Municipalidad de Santiago, a través de la coordinadora de Bienes Culturales, Dolores Torres, le comunicó al autor Jaime Miranda que había ganado el Premio Municipal con mención Teatro y que debía ir a recibirlo en una ceremonia oficial.

Una contraindicación, firmada por el secretario abogado municipal Luis Mantiquán Reyes, confirmó a Miranda algo ya anunciado oralmente: el Consejo Comunal de Desarrollo había convenido al alcalde Carlos Borralde de quitarle el premio y "deducir décimo el concurso (...) por ser *Regreso sin causa* altamente inconveniente".

Hubo así dos consecuencias: se quitaron a Miranda 60 unidades tributarias (valores de 260 mil pesos) y se desautorizó al jurado de la propia Municipalidad. Y entre sus integrantes, que votaron por unanimidad, se encontraba Jorge



Edmundo de la Parra, José Rojas, Jaime Miranda y Julio Jurg jurado premio una obra "altamente inconveniente"

Dalín, Fernando Febres, Carlos Hueva, Bacio Salvo, José Rojas (Premio Nacional de Arte) y Edmundo de la Parra.

Los dos últimos asistieron a una celebración de premio y —no obstante— celebración del premio. Allí anunció Miranda que lo regalaba al cardenal Fresno para que ayude a los damnificados por el terremoto y que demandaría a la Municipalidad porque "fue un acto inusual y atropelló a un representante jurado".

También estuvieron en el acto el actor Julio Jurg y Humberto Davauchez, director del segundo elenco de Miranda. Por la regla o la fuerza.

Mientras los demás premiados por la Municipalidad recibían sus cheques por correo, Miranda recibía la visita de inspectores de Impuestos Internos y de Seridón que se dejaron caer por la sala Cámara Negra, donde se estaba preparando la obra premiada.

CAMPAMENTOS

Comenzó la mudanza

A las ocho de la mañana del jueves 13, camiones municipales ingresaron al campamento Silva Henríquez y —bajo las primeras gotas de lluvia— comenzaron a cargar los efectos de los pobladores que ya habían desarmado sus "casas" de tablas, cartones, polietileno y tramos de género que los cobijaron desde el 22 de septiembre de 1983.

En esa fecha, cerca de sesenta personas se expandieron en dos grandes vientos entre la comuna de La Granja, se los "fueron" y —tras serios incidentes con la policía— se los "reintegraron". Los campamentos fueron bautizados como Monsenor Fresno y Silva Henríquez.

El entonces intendente de Santiago, general Roberto Garrand, calificó la acción como un "robo" que el gobierno no podía permitir: "Somos conscientes que si fuera de la zona de terremoto porque no se puede seguir viviendo

en una ley de la vida. Y nosotros ya está aquí, me voy a oponer y voy a defender la propiedad privada".

Pero pese a la subvención de la autoridad, nunca se realizó la operación de desalojo. Primero, unas pocas familias aceptaron la oferta gubernamental de traslado al norte. Y ahora —año que la oficialista UDI infruyó casos definitivos

— y asumió la representación de los pobladores, no sin que antes la delegación en Pinares afectara a la mayoría de los dirigentes — comenzó la mudanza.

Esa mañana del jueves, los primeros que subían sus efectos a los camiones expresaban su esperanza de obtener una solución habitacional definitiva.



¿Galardón o castigo?. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1985

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

¿Galardón o castigo?. [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile